"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MADERERA RV PERU E.I.R.L.
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-051
RUC:	20602148093
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1594-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	14/05/2022 - 13/05/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	3671.29
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BUSTAMANTE MUÑOZ JOSE ARTURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BUSTAMANTE MUÑOZ JOSE ARTURO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00097-2024-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 22/04/2024, Término: 27/04/2024

Nro Res. Inicio PAU: 00572-2024-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00215-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.776U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Dipteryx micrantha* \| *Shihuahuaco*	PC 01	458.555	194.545	194.545
2	*Simira rubescens* \| *Guacamayo caspi*	PC 02	125.06	36.829	36.829
3	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	PC 01	23.62	4.169	4.169
4	*Dipteryx micrantha* \| *Shihuahuaco*	PC 02	329.644	87.162	87.162
5	*Amburana cearensis* \| *Ishpingo*	PC 02	21.051	1.093	1.093
6	*Manilkara bidentata* \| *Quinilla*	PC 02	145.266	46.777	46.777
7	*Brosimum alicastrum* \| *Manchinga*	PC 01	394.465	99.275	99.275
8	*Aspidosperma macrocarpon* \| *Pumaquiro*	PC 01	17.383	8.481	8.481
9	*Handroanthus serratifolius* \| *Tahuari*	PC 01	117.188	37.881	37.881

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Handroanthus serratifolius* \| *Tahuari*	*PC 02*	22.215	0	1.283	-	5,8%

Fuente: Resolución N° 00215-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/05/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:27:50

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.